

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 9	

Charalá, doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-049-2025

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"

De acuerdo con el Cronograma establecido en la Invitación Pública y las Adendas respectivas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-049-2025**, el comité evaluador compuesto al tenor de la Resolución de conformación para la Vigencia fiscal 2025 para los procesos de modalidad por Mínima Cuantía, para el caso pertinente por **EFRAÍN MESA QUINTERO**, en su condición de **SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA** con funciones encargadas de **SECRETARÍA DE GOBIERNO** conforme Resolución Municipal No. 241-2025 y a su vez como gestor del Proceso encargado de los Aspectos Técnico, así como la Dr. **YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA**, en su condición de **SECRETARÍA DE HACIENDA**, encargada de los aspectos financieros y en compañía de las Abogadas **MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ** y **CELIA MARIA CALA MARTINEZ**, en calidad de equipo ejecutor de la Empresa **COOPVIMEJOR – Asesoría Jurídica Externa** encargados de los aspectos jurídicos, al tenor de lo expuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, proceden a realizar la evaluación de la siguiente forma:

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

PRIMERO: De conformidad con el acta de cierre del proceso de la referencia surtida de manera electrónica en el SECOP II, se tiene que la Administración Municipal recibió la siguiente propuesta:



La imagen muestra una interfaz de usuario del sistema SECOP II. En la parte superior, se indica 'Desempeño de sobres finalizada'. El título principal de la oferta es 'La obra "Servicio de apoyo técnico y administrativo para la promoción y apoyo al emprendimiento de proyectos productivos dentro del programa de generación de ingresos de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Charalá, Santander"'. Se muestra el nombre del oferente como 'MAISONROCK S.A.S.' y se indica que la oferta fue recibida el 31/01/2024. En la parte inferior, se menciona 'Evaluación de la documentación recibida'.

SEGUNDO: Que el numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 señala que: **"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."**

TERCERO: En consideración a lo anterior, se procederá con la verificación de la propuesta que presentó el oferente Persona jurídica **INGSERVICIOS S.A.S**, identificada con NIT No. 901257475-7, representada legalmente por **IVAN MAURICIO SANDOVAL MALAVER**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.992.505 expedida en Páramo, Santander; por ser la única oferta.

I. PARAMETROS DE ORDEN FINANCIERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHARALÁ
NIT. 890.205.063-4

Código: DAP0324

Versión: 02

Fecha de creación: 31/01/2024

Página 2 de 9



Acta de cierre

Verificación de la oferta económica -
oferta económica



FORMATO
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ver 30 - 11/01/2024 de 10:50

Activa
MUNICIPIO DE CHARALÁ
S.A.S.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVIDO

OBJETO: INDICACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PRESENCIA DE TERCEROS DE LA COMUNIDAD DE CHARALÁ, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

El presente es el acta de verificación de la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación, en el cual se verificó la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
2	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
3	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
4	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
5	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
6	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
7	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
8	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
9	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
10	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000

E-mail: seleccionad@charala.gov.co - Teléfono: 314 852 8824
NIT: 890.205.063-4



FORMATO
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ver 30 - 11/01/2024 de 10:50

Activa
MUNICIPIO DE CHARALÁ
S.A.S.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVIDO

OBJETO: INDICACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PRESENCIA DE TERCEROS DE LA COMUNIDAD DE CHARALÁ, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

El presente es el acta de verificación de la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación, en el cual se verificó la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
2	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
3	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
4	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
5	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
6	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
7	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
8	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
9	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
10	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000

E-mail: seleccionad@charala.gov.co - Teléfono: 314 852 8824
NIT: 890.205.063-4



FORMATO
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ver 30 - 11/01/2024 de 10:50

Activa
MUNICIPIO DE CHARALÁ
S.A.S.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVIDO

OBJETO: INDICACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PRESENCIA DE TERCEROS DE LA COMUNIDAD DE CHARALÁ, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

El presente es el acta de verificación de la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación, en el cual se verificó la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
2	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
3	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
4	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
5	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
6	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
7	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
8	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
9	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
10	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000

E-mail: seleccionad@charala.gov.co - Teléfono: 314 852 8824
NIT: 890.205.063-4



FORMATO
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ver 30 - 11/01/2024 de 10:50

Activa
MUNICIPIO DE CHARALÁ
S.A.S.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVIDO

OBJETO: INDICACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PRESENCIA DE TERCEROS DE LA COMUNIDAD DE CHARALÁ, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

El presente es el acta de verificación de la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación, en el cual se verificó la oferta económica de los participantes en el proceso de contratación del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
2	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
3	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
4	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
5	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
6	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
7	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
8	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
9	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000
10	ALIMENTO PARA GANADO	1	1.000.000	1.000.000

E-mail: seleccionad@charala.gov.co - Teléfono: 314 852 8824
NIT: 890.205.063-4

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 9	

INFORMACIÓN DEL OFERTANTE

Nombre: **CONSORCIO**

Identificación: **12345678901234567890**

Fecha de creación: **31/01/2024**

Estado: **Activo**

Correo electrónico: **contactenos@charala-santander.gov.co**

Telefono: **314 202 8000**

Web: **www.charala-santander.gov.co**

OFERTA ECONOMICA: \$22.342.400. Revisada la oferta, no se encuentra inmerse en causal de rechazo

PARÁMETROS DE ORDEN JURÍDICO	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El interesado debe allegar la Carta de Presentación de la Propuesta, acorde con el modelo adjunto, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del pacto de transparencia, compromiso anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE El oferente adjunta la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL. Si el Oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal) deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito y su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio.	CUMPLE Adjunta Certificado de Experiencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025. Actividad principal CIIU 4610: "Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata". Matrícula No. 05-424521-16 Fecha de matrícula: 21 de Febrero de 2019 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 29 de Abril de 2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 4 de 9	

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:

Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes del oferente.

Se procedió con la verificación.

 <p>LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENIENDO EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ</p> <p>CERTIFICA</p> <p>Que, por el presente, se certifica que el representante legal del oferente, identificado con el documento de identidad No. 99999999, con código de verificación No. 99999999, no tiene antecedentes fiscales que impidan la participación en el proceso de selección.</p> <p>En consecuencia, se certifica que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 2153 de 1995, para participar en el proceso de selección.</p> <p>Se certifica que el oferente no tiene antecedentes fiscales que impidan la participación en el proceso de selección.</p>	 <p>LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENIENDO EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ</p> <p>CERTIFICA</p> <p>Que, por el presente, se certifica que el representante legal del oferente, identificado con el documento de identidad No. 99999999, con código de verificación No. 99999999, no tiene antecedentes fiscales que impidan la participación en el proceso de selección.</p> <p>En consecuencia, se certifica que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 2153 de 1995, para participar en el proceso de selección.</p> <p>Se certifica que el oferente no tiene antecedentes fiscales que impidan la participación en el proceso de selección.</p>
--	--

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes del oferente.

Se procedió con la verificación.

 <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO DISCIPLINARIO No. 2024000000</p> <p>Que, por el presente, se certifica que el representante legal del oferente, identificado con el documento de identidad No. 99999999, con código de verificación No. 99999999, no tiene antecedentes disciplinarios que impidan la participación en el proceso de selección.</p> <p>En consecuencia, se certifica que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 2153 de 1995, para participar en el proceso de selección.</p> <p>Se certifica que el oferente no tiene antecedentes disciplinarios que impidan la participación en el proceso de selección.</p>	 <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO DISCIPLINARIO No. 2024000000</p> <p>Que, por el presente, se certifica que el representante legal del oferente, identificado con el documento de identidad No. 99999999, con código de verificación No. 99999999, no tiene antecedentes disciplinarios que impidan la participación en el proceso de selección.</p> <p>En consecuencia, se certifica que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 2153 de 1995, para participar en el proceso de selección.</p> <p>Se certifica que el oferente no tiene antecedentes disciplinarios que impidan la participación en el proceso de selección.</p>
---	---

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

Certificado de antecedentes judiciales del representante legal

Se procedió con la verificación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 5 de 9	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:13 AM horas del 12/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1101992505

Apellidos y Nombres: SANDOVAL MALAVER IVAN MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.

Se procedió con la verificación.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2025 01:35:29 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 1101992505 y nombre: IVAN MAURICIO SANDOVAL MALAVER.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de verificación No: 129913611.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente sea el mismo que el que se encuentra en el documento.

CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022.

CUMPLE

Se adjunta el certificado, el cual se procedió a verificar.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 6 de 9	



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indicaron en la invitación.

CUMPLE

El oferente adjunta la póliza No. No. 96-44-101201416 DE SEGUROS DEL ESTADO, la cual se procedió a verificar en línea.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-44-101201416

Fecha de expedición:
jueves, 11 de diciembre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE CHARALÁ

Inicio de vigencia:
viernes, 12 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 2.250.000,00

Número de anexo:
0

Beneficiario:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Somador:
PULSERVICIOS S.A.S.

Fin vigencia:
martes, 11 de marzo de 2026

SUSCRIPCION DE COMPROMISO ANTICORRUPCION.

Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no apoyar actos de corrupción, para favorecerse en la adjudicación del contrato como tampoco durante la ejecución de este.

CUMPLE

El proponente arrima documento debidamente diligenciado

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.

Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CUII.

CUMPLE

De conformidad con el Comunicado de Prensa No. 001 – 2025 de la DIAN se procede a la verificación de autenticidad

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 7 de 9	

Consulte su estado RUT

REGISTRO NACIONAL TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos:

NIT: 801267478

Razón Social: INCOSERVICIOS S.A.S

Fecha Actual: 12-12-2023 11:25:08

Estado: REGISTRO ACTIVO

Registros Activos: Corresponde a los RUT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN

<u>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.</u> <p>Todo proponente Persona Natural o su Representante Legal, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, so pena de rechazo de la Propuesta. Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de consorcios y uniones temporales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.</p>	CUMPLE <p>Se adjunta documento de identificación del oferente.</p>
<u>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.</u> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p>	CUMPLE <p>Se adjunta la manifestación del representante legal debidamente diligenciada.</p>
<u>ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.</u> <p>La razón de la exigencia es demostrar que el representante legal está autorizado por la Junta de Socios cuando corresponda para presentar oferta y celebrar el contrato y es obligatoria cuando dicha facultad no esté contenida en la información del certificado de existencia y representación legal. En este caso, se requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual,</p>	NO APLICA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 8 de 9	

deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos en suma igual al valor al presupuesto oficial, en razón de la solidaridad.

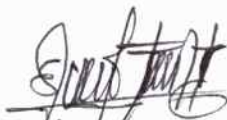
PARÁMETROS DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta la clase de contrato, la Entidad Estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mínimo la siguiente experiencia:</p> <p>Haber celebrado y ejecutado dos (02) contratos, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al (50%) por ciento del valor del presente proceso y que su objeto este relacionado con proyectos productivos y/o items relacionados con los de la presente adquisición.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos y actas de liquidación correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.</p> <p>En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el objeto, valor, detalle del suministro o servicio y el plazo, acompañado de la copia de la factura de venta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Adjunta Contrato y Acta de Liquidación No. MC-022-2021, suscrito con el Municipio de Encino, cuyo objeto cumple los parámetros establecidos en la Invitación.</p> <p>Adjunta Contrato y Acta de Liquidación No. MC-018-2021, suscrito con el Municipio de Encino, cuyo objeto cumple los parámetros establecidos en la Invitación.</p>

CONCLUSIONES:

Una vez verificados los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. **MC-049-2025**, se evidencia que el oferente el Persona jurídica **INGSERVICIOS S.A.S**, identificada con NIT No. 901257475-7, representada legalmente por **IVAN MAURICIO SANDOVAL MALAVER**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.992.505 expedida en Páramo, Santander, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación Publica.

Por tanto, el comité evaluador del proceso publicará el presente informe para que, si es el caso dentro de los términos establecidos en el Cronograma, se continúe con las etapas pertinentes.

VERIFICÓ ASPECTOS TÉCNICOS:



EFRAÍN MESA QUINTERO.

Secretario de Agricultura y Economía Municipal con funciones encargadas de Secretaría de Gobierno
Resolución Municipal No. 941-2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	Acta de cierre	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 9 de 9	

VERIFICO ASPECTOS FINANCIEROS:

yasminandreasotomontemotta
YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA
 Secretaria de Hacienda

VERIFICÓ ASPECTOS JURÍDICOS

Marly Julieth Pinto Ramirez
MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ
 Abogada Equipo Ejecutor COOPVIMEJOR

Celia Maria Cala Martinez
CELIA MARIA CALA MARTINEZ
 Abogada Equipo Ejecutor COOPVIMEJOR